



Dirección de Recursos Materiales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-001-2020

VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre del año 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, ubicada en Av. Universidad, No. 250, Col. Magisterial, C.P. 86040, de esta Ciudad, los Servidores Públicos siguientes: **CC. Lic. Ma. Betzabé Durán Núñez, rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos; Licenciados Emmanuel Hernández Márquez y Sergio Alberto Salinas Jiménez, representantes del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales; Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, rep. del Abogado General; C.P. Rubén Martín Aguilar Lara, rep. del Contralor General; Dra. Jannet Rodríguez Ruiz, rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional; y Mtro. Eddy Coronel Lázaro, rep. de la Secretaría de Finanzas.**-----

Con el objeto de proceder al acto de aclaración a las dudas de la Convocatoria del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-001-2020, relativa a la adquisición de **VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, solicitados por diversas áreas y Divisiones Académicas de la UJAT.-----

Al inicio de la reunión el Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez, dio la bienvenida a los participantes, y en cumplimiento al **punto 6.3.1., Junta de Aclaraciones, inciso b)**, de la Convocatoria, procedió a la presentación de los servidores públicos de la Convocante, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta. Conforme al **inciso c)**, de la citada Convocatoria, se pasó lista de asistencia de licitantes, constatándose que no se presentó licitante alguno. -----

A continuación se hizo del conocimiento de los asistentes que el presente proceso de invitación se efectuaría de acuerdo a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis, 28 fracción I, 35, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a lo establecido en el Reglamento de la Ley, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, así como en la Convocatoria del presente proceso, declarándose iniciado el presente acto conforme al **inciso d)**, del **punto 6.3.1.**, de las bases de la Convocatoria de la Invitación. -----

Hecho lo anterior, de acuerdo al último párrafo del **punto 6.3.1., JUNTA DE ACLARACIONES**, de las bases de la Convocatoria, se procede a dar lectura a las aclaraciones efectuadas por parte de esta Convocante, quedando de la siguiente manera:

ACLARACIÓN No. 1.- ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE EL MONTO CORRECTO Y SOLICITADO PARA EL ANEXO 1, DEL PUNTO 4.1., CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA



Dirección de Recursos Materiales

(DOCUMENTO No. 02), DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, Y EL CUAL DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LOS LICITANTES INVITADOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES POR LA CANTIDAD DE:

\$3'009,391.09 (Tres millones nueve mil trescientos noventa y un pesos 09/100 M.N.).

ACLARACIÓN No. 2.- ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO NO. 13 OFICIO DE INVITACIÓN, Y SEÑALADO EN EL PUNTO 5.8. PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS LA COPIA SIMPLE O IMPRESIÓN DEL OFICIO DE INVITACIÓN, MISMO QUE LES FUE ENVIADO EN FORMA DIGITAL Y EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

Así también y conforme a lo señalado en el **punto 6.3.1., inciso e), JUNTA DE ACLARACIONES**, se señala que no se recibió cuestionamiento alguno por parte de los licitantes invitados, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior, se da por terminado el presente acto y en términos de lo dispuesto por el artículo 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la firma por todos los asistentes al presente acto, sin que la firma de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma, quedando a disposición de los que en ella intervinieron, para los efectos de su correspondiente notificación, entregándoseles copia a dichos asistentes. Así mismo se señala que para el día **17 de noviembre del año 2020, a las 11:30 horas**, se llevará a efecto el **Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, de la presente Invitación, en este mismo recinto.

Así mismo y de acuerdo a lo que establece el Art. 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor, se señala que se fijará un ejemplar de la presente acta, en el área de la recepción de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, ubicada en Av. Universidad, No. 250, de esta Ciudad de Villahermosa Tabasco; para que el público en general tenga acceso a la misma, la cual estará por un término no menor de cinco días hábiles, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

No habiendo otro asunto más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes el acta, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.



Dirección de Recursos Materiales

Por la UJAT:

Lic. Ma. Betzabé Durán Núñez

Rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos

Lic. Emmanuel Hernández Márquez

Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos

Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez

Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera

Rep. del Abogado General

C.P. Rubén Martín Aguilar Lara

Rep. del Contralor General

Dra. Jannet Rodríguez Ruiz

Rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

Mtro. Eddy Coronel Lázaro

Rep. de la Secretaría de Finanzas

La presente hoja forma parte del **Acta de Junta de Aclaraciones** de fecha 10 de noviembre del año 2020, de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-001-2020**, relativa a la adquisición de **Vales de Combustible, Lubricantes y Aditivos**, constante de 03 páginas en total, suscrita en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT.